



RESOLUCIÓN N° 29 /14.-

NEUQUEN, 5 de Junio de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 8°, incs. b) y m), 12°, inc. a) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, la Resolución N° 3/14 de esta Fiscalía General y el Acuerdo N° 5148, Punto 16), y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 8°, inc. b) del citado cuerpo normativo estipula que el Fiscal General ejerce la Jefatura del Ministerio Público Fiscal con competencia en toda la provincia y el inc. m) de dicho articulado lo faculta a elaborar los reglamentos necesarios para la organización de las diversas dependencias;

Que, el art. 12°, inc. a) establece que los Fiscales Jefes, tendrán a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de la tarea de los fiscales del caso que de ellos dependan;

Que, por Resolución N° 3/14 se le había asignado al Dr. Alfredo Velasco Copello la dirección, coordinación y supervisión de la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas;

Que, por Acordada N° 052/14 del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, se aceptó la renuncia del Dr. Alfredo Carlos Velasco Copello al cargo de Fiscal Jefe, a partir de las cero hora del día 1° de junio del corriente año; habiendo tomado conocimiento de ello el Alto Cuerpo por Acuerdo N° 5148, Punto 16;

Que en función a ello, resulta menester designar el Fiscal Jefe que ejercerá transitoriamente tal encomienda, hasta tanto se efectivice la cobertura de dicha Jefatura;

Por ello, en virtud de lo establecido en el art. 8° incs. b) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASIGNAR transitoriamente al Dr. **PABLO VIGNAROLI**, y a partir del día 01 de Junio de 2014, la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.